



Principal > Histórico de pagos > Transferencias

Histórico de Transferencias

Detalle de Transacción

Referencia:	38384990047
Cuenta origen:	Cuenta Corriente - 1002027710 - DOP
Alias:	CUENTA SERVICIOS MUNICIPALES
Cuenta destino:	Cuenta de Ahorro - 9603168545 - DOP
Nombre del beneficiario:	SR JOHNNY M ROMERO
Concepto	PAGO PUBLICIDAD MES DE NOV
Monto	DOP 5,000.00
Impuesto:	DOP 7.50
Correo del cliente	delrosariofernando48@gmail.com
Fecha:	22/11/24
Estado:	Autorizada
Tipo de transacción:	Transferencia a terceros

Datos del Solicitante

Confirme la Información

User Name:	fdelrosariom
Nombre Completo:	FERNANDO DEL ROSARIO MUNOZ

Usuarios Autorizadores

Confirme la Información

User Name	Nombre Completo	Cargo	Fecha	Estado
fdelrosariom	FERNANDO DEL ROSARIO MUNOZ	Activacion token digital 2024-10-08 22:44:03.870	22/11/24	Autorizada

COMPROBANTE DEL GASTO

TIPO COMPROBANTE: Gasto **Etapas:** Com Dev Pag
CLASE DOCUMENTO: Original Modificación Com. que modifica: _____ Tiene Factura:
CODIGO BENEFICIARIO: 000204 **RNC/CEDULA** 01200561858 **N° Cuenta:** 1000625731 **Orden Compra** 0
BENEFICIARIO JOHNNY M. ROMERO LEBRON
DIRECCION SAN JUAN **TELEFONO** _____
CTA. BANCARIA 100-202771-0 Cuenta Servicios Municipales Trans. Elec. No 0

Detalle

Pago por servicios de publicidad de los actos de gobiernos en medio de comunicación de circulación provincial, para dar cumplimiento a la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información.

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	DF	FF	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
01.00.0003	2.2.02.1.01	1.2	20	1955	100	0	1101	Publicidad y propaganda	5,000.00



Total General RD\$ 5,000.00

 Contralor Municipal

 Gerente Financiero

 Tesorero

 Presidente Concejo Municipal
 (Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)



Retenciones	
Total Retenciones	

Monto Neto a Pagar RD\$ 5,000.00

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.
Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.
Distribución: Original- Expediente; 1-Contabilidad; 2-Tesorería; 3-Contraloría; 4-Presupuesto
 master

Junta de Distrito Municipal de El Rosario (San Juan de la Maguana

43003445-2

C/Principal Esq. Luis Ovando #9, El Rosario, San Juan de la Maguana, R.D.

849-449-7400

REVISION SOLICITUD DE PAGO

Solicitud N°: 2024-000023

FECHA: 26/1/2024

Se solicita la emisión de pago a favor de:

CODIGO PROVEDOR: 204

FORMA DE PAGO: Transferencia

A NOMBRE DE: JOHNNY M. ROMERO LEBRON

POR LA SUMA DE: **RD\$** 5,000.00

CINCO MIL PESOS CON 00/100

POR CONCEPTO DE:

Pago por servicios de publicidad de los actos de gobiernos en medio de comunicación de circulación provincial, para dar cumplimiento a la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información.

DETALLE	MONTO
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,000.00
TOTAL A PAGAR	5,000.00

FERNANDO DEL ROSARIO MUÑOZ
Solicitado por



Revisado por



master
Aprobado por



Junta de Distrito Municipal de El Rosario (San Juan de la Maguana)

RNC.43003445-2

Dirección: C/Principal Esq. Luis Ovando #9, El Rosario, San Juan de la Maguana, R.D. Tel. 849-449-7400

ORDEN DE SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Orden N° : 2024-0338

Fecha : 27/11/2024

DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor : [0204] JOHNNY M. ROMERO LEBRON

Dirección : SAN JUAN

Cotización N° : 00

Provee. Estado:

RNC/Cédula : 012-005619-53

Teléfono :

Condición : A Crédito

Observaciones :

Contratacion de servicios de publicidad de los actos de gobiernos en medio de comunicacion de circulacion provincial para dar cumplimiento a la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Informacion correspondiente al mes de noviembre 2024

DETALLE DEL SERVICIO

Servicio : Servicios varios [12000004]

Detalle : PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

Sub-Total	5,000.00
(-) Desuento	0.00
(+) Otros	0.00
(+) ITBIS	0.00
Total General	5,000.00



[Signature]
Aprobado por Sindicatura

[Signature]
Enc. Compras



Junta de Distrito Municipal de El Rosario (San Juan de la Maguana)
REQUISICION DE SERVICIOS

Nº Solicitud : 2024-0349 Estado: Aprobada
Fecha : 27/11/2024
Departamento : [7] - Despacho del Alcalde
Nombre : Sindicatura
Finalidad : Contratacion de servicios de publicidad de los actos de gobiernos en medio de comunicacion de circulacion provincial, para dar cumplimiento a la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Informacion correspondiente al mes de noviembre 2024.

DETALLE SERVICIO

Servicio : 12000004 Servicios varios
Detalle : PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

Observaciones:

Solicitado Por

Omar de la Cruz

Revisado Por

Miguel Valera

Autorizado Por

Recibido Por



DR. RAMON E. BAEZ DE LOS SANTOS

Abogado Notario
C/19 de marzo No.10,
San Juan de la Maguana

CONTRATO DE TRABAJO

ENTRE: De una parte **LA JUNTA DISTRITAL EL ROSARIO**, debidamente representada por su directora la **LCDA.NICAURYS ADAMES GERMAN**, Dominicana, Mayor de edad, con cedula de Identidad y electoral **No.012-019449-3** con domicilio en la calle principal No. 5/N Distrito Municipal El Rosario, Municipio San Juan de la Maguana; que en lo que sigue de este contrato se denominara la primera parte; y de la otra parte el **SR.JHONNY MANUEL ROMERO**, Dominicano, Mayor de edad, Portador de la cedula de Identidad y Electoral **No.012-0056185-8**, domiciliado en la Calle 3RA #6 Los Recios, Municipio San Juan de la Maguana; quien en lo que sigue de este contrato se denominará segunda parte; se ha convenio y pactado lo siguiente:-----

CONTRATO

PRIMERO: LA SEGUNDA PARTE se compromete por medio del presente contrato, a realizar el trabajo de **La Publicidad de la Junta Distrital en todo su Ámbito** -----

SEGUNDO: LA SEGUNDA PARTE se compromete a asumir toda la responsabilidad en lo relativo al trabajo ya mencionado, liberando la primera parte de toda responsabilidad sobre los daños generados al vehículo utilizado durante la realización del trabajo, quedando así la parte contratante libre de toda responsabilidad legal sobre las exigencias de La segunda parte por dichas acciones que pudieran ser exigidas-----

TERCERO: LA SEGUNDA PARTE no podrá transferir la responsabilidad del trabajo contratado a ningún tercero, siendo la parte contratada responsable en todo momento de la realización de dichos trabajo de transporte, y a todo lo que dicho se refiera; acordando las partes que **LA PRIMERA PARTE**, podrá supervisar todo el trabajo que realizara la **SEGUNDA PARTE**.

CUARTO: LA PRIMERA PARTE se adjudica el derecho de rescindir d los servicios de la **SEGUNDA PARTE** siempre y cuando entienda que no se está cumpliendo con lo estipulado en el contrato verbal y escrito sobre las funciones que desempeña **LA SEGUNDA PARTE**, sin que se le atribuya ninguna penalidad económica, ni judicial, notificándole con tres (3) días de anticipación, espacio de tiempo este en que **LA SEGUNDA PARTE** preparar todo lo relacionado dicho trabajo, sin ninguna responsabilidad pendiente, ni obligación de ser realizado por otro que no sea la parte contratada.-----

QUINTO: LA PRIMERA PARTE se compromete a realizar el pago de los trabajos en (**cheque o efectivo**), pagando la suma de cinco mil pesos dominicanos (**RDS 5,000.00**) los días 30 de cada mes-----